



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070006954

Fecha: 18/12/2019

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, mediante oficio con Radicado 2019020069340 del 27 de noviembre de 2019, solicitó adicionar los recursos para los Fondos: 0-3196 y 0-3197, correspondientes al Programa de Alimentación Escolar PAE.
- c. Que la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, mediante oficio con Radicado 2019020069342 solicitó certificación de los recursos a incorporar a la Contadora General del Departamento.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a adicionar en el oficio con Radicado 2019020071852 del 6 de diciembre de 2019.

- e. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante el Radicado 2019020072806 del 10 de diciembre de 2019, para adicionar dichos recursos.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante el Radicado 2019020073171 del 11 de diciembre de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar los recursos para los Fondos 0-3196 y 0-3197, correspondientes al Programa de Alimentación Escolar PAE para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adicionar el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fuñ.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3196	1114	T-I.A.2.6.2.1.8.2.3	999999999	999999	27.322.405	Recursos transferidos por la Nación para alimentación escolar certificados por el MEN (Parágrafo 4, artículo 136 de la Ley 1450 de 2011).
0-3197	1114	T-I.A.2.6.2.1.8.2.3	999999999	999999	27.322.404	Recursos transferidos por la Nación para alimentación escolar certificados por el MEN (Parágrafo 4, artículo 136 de la Ley 1450 de 2011).
				Total	\$ 54.644.809	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, de acuerdo al siguiente detalle:



Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-3196	1139	A.1.2.10.2	330104000	020158001	27.322.405	Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
0-3197	1139	A.1.2.10.2	330104000	020158001	27.322.404	Suministro de raciones para el Programa de Alimentación Escolar para garantizar la permanencia de la población escolar en Todo El Departamento, Antioquia, Occidente
Total					\$ 54.644.809	

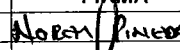

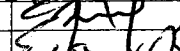
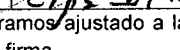
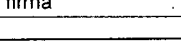
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
 Gobernador de Antioquia

 
MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN **ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL**
 Secretaria General Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Norem Antonio Pineda Rodríguez, Profesional Universitario		
Revisó	Orlando de J. González Baena, Director de Presupuesto (E)		13-12-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		13-12-19
Revisó y aprobó	Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda		13/12/2019
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico		14-12-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma